

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.-

Visto el presente expediente n° 73.169/66, por el cual la "Asociación Amigos del Barrio Congreso" solicita la donación, sin cargo, de máquinas de escribir y maderas en desuso para la construcción de estanterías y bancos, existentes en el depósito de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

que dichos bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación en razón de la obra que realiza la mencionada Asociación y de la que / se informa a fs. 1.-

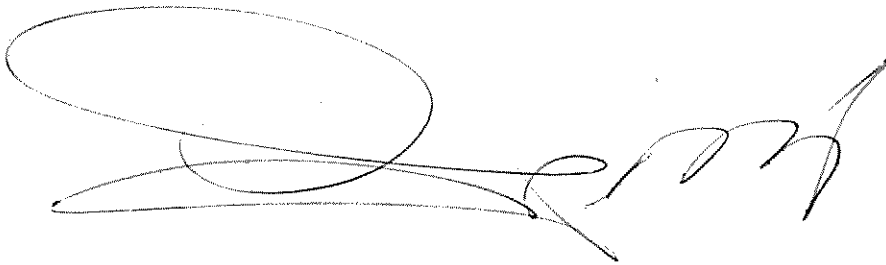
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en desuso las máquinas de escribir marca "Underwood" n° 255.124 y 555.798-12, provenientes de la / Secretaría de Superintendencia de este Tribunal y la máquina de escribir marca "Remington" n° Z-260.342, proveniente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7 de la Capital Federal, cuyos valores de costo ascienden, por unidad, a la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (más 4.000.--).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir, sin cargo, / dichas máquinas a la "Asociación Amigos del Barrio Congreso", juntamente con un lote de maderas para estanterías y veinticuatro (24) / sillas semidestruídas, que se encuentran en el depósito de dicha / participación.-

-//-

3º) Regístrese y pase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a /
sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDE



3 COPIA

//
tr
te
da

//
nº
BA

//
ni

//
ne
ci
re
Há

//
ma
di
ci
de
MA

Exp. Nº 6.802/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de mayo de 1967.-

Téngase presente y pase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -con carácter de urgencia- se arbitren las medidas que sean necesarias para la adecuada solución del problema de que informa el oficio de fs. 1.

Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 6.626/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de mayo de 1967.-

En atención a lo decidido -en lo pertinente- en la Resolución nº 14 de 22 de febrero ppdo., archívese.- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 5.434/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de mayo de 1967.-

Agréguese a sus antecedentes y téngase presente en su oportunidad.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 6.784/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de mayo de 1967.-

Téngase presente en su oportunidad.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 6.799/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de mayo de 1967.-

En atención a lo solicitado, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de ser consideradas -juntamente con casos y situaciones similares- en oportunidad de proyectarse el presupuesto para el próximo ejercicio. Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 6.690/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de mayo de 1967.-

En atención a lo expuesto a fs. 1 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a dicha Dirección a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" desde el 1º de junio próximo y hasta el 15 de septiembre- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.